

Ficha de Levantamiento de la Información para el Registro de Trámites y Servicios

I. Información General del Trámite o Servicio								
1. Nombre del Trámite o Servicio	Visto Bueno de Prote	ccion Civil				2. Tipo	Trámite	
3. Homoclave	TR-930-003		-	ore de la alidad		ocio nuevo a establecimien trial o de servicios.	ntos con actividad	
5. Dependencia Responsable	Secreta	ia de Gobierno			Administrativa oonsable	Direccion de Proteccion Civil		
6. Descripción ciudadana	6. Descripción ciudadana Verificación de medidas de seguridad a establecimientos con actividad comercial, industrial o de servicios.							
7. Objetivo general	Promover la cultura de	la protección civ	il y la autoprot	ección, entre	la población.			
8. Beneficios que se obtienen	Contar con las condicio	nes mínimas de s	eguridad en e	l negocio, lo q	ue permite reduc	ir accidentes y pérdidas.		
9. Sector Económico de mayor incidencia	46 - Come	rcio al por meno	r		or Económico de incidencia	· •	r menor en tiendas de departamentales	
		I	l. Fundame	entos Jurío	licos			
11.1 Nombre del Fundamo que da origen al tra			Reglamento	de Protección	n Civil para el Mur	nicipio de Corregidora, Qro		
11.1.1 Artículo/Incisos	31,32,33,35,37,40, 43 y	44	11.1.2 Liga de	el Fundament	o Jurídico origen		nx/ecologia/assets/docs/5/r oteccion-civil.pdf	
	11.2 Nombre del Fundamento Jurídico que sustenta los requisitos Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de desastres para el Estado de Querétaro					stado de Querétaro		
11.2.1 Artículo/Incisos	91, 92 y 93		11.2.2 Liga de requisitos	el Fundament	o Jurídico de los		/uploads/attachment/file/1 T PROTEC CIVIL.pdf	
	11.3 Nombre del Fundamento Jurídico del Canal de Atención Ley de Ingresos para el Municipio de Corregidora 2024							
11.3.1 Artículo/Incisos	art. 34, fracc. IV inciso o)	11.3.2 Liga do canal de ater	el Fundament nción	o Jurídico del	r	n/a	
11.4 Nombre del Fundamento Jurídico de los plazos de resolución y prevención								
11.4.1 Artículo/Incisos	n/a		_	el Fundament olución y prev	o Jurídico de los vención	r	n/a	
11.5 Nombre del Fundamento Jurídico de las Inspecciones a Realizar Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro								
11.5.1 Artículo/Incisos	16 y 17		11.5.2 Liga do inspecciones		o Jurídico de las		ob.mx/LeyesBiblio/regley/R 091215.pdf	
11.6 Nombre del Fundame de la información a co					n/a			
11.6.1 Artículo/Incisos	n/a		11.6.2 Liga de información		o Jurídico de la	r	n/a	
	III	Documenta	rión v Regu	uisitas dal	Trámite o Se	rvicio		

				12. F	Requisitos y Documentos a A	Adjuntar			
No.	Nombre de	el Requisito	Descripción requisito		Fundamento Jurídico	Original o Copia	¿Pertenece al formato? (Sí/No)	¿Es resolución de otro trámite? (Sí/No)	En caso que sí sea resolución, ¿cuál es el nombre del trámite?
1	Identificación	Documento que compruebe la identidad del solicitante			Copia	No	No		
2	Documento que estable las condiciones y términ que fijan los programas de desarrollo urbano.		es y términos programas		Copia	No	Sí	Dictamen de Uso de Suelo	
3	Formato único predeterminado Solicitud que continene los datos generales del establecimiento			Original	Sí	No			
12.1 Total de Requisitos 3			12.2 Total de Requisitos del Formato	1					
	edio de ntación	Format	o Físico						

		i		1	i
14. ¿Quién puede presentar el trámite?	El representante legal del establecimiento o el dueño del Establecimiento		14.1 Grupo Ciudadano	Empresarial]

	15. Pasos que deben seguir los ciudadanos				
No.	Nombre del Paso	Condicionantes del paso			
1	Entregar solicitud en ventanilla	Los requisitos deben entregarse completos y legibles			
2	Corroborar que la información es correcta para continuar	El usuario de ventanilla indica si el trámite puede continuar			
3	En caso de ser bajo riesgo se solicita presente evidencias	El ciudadano puede dar seguimiento a este proceso vía telefónica			
4	En caso de ser medio o alto riesgo deberá esperar visita de inspección.				
5	Presentar las evidencias solicitadas para revisión	Para riesgo bajo la información se puede presentar en forma física, para riesgos medio y alto se debe presentar de forma digital			
6	En caso de que la documentación se encuentre incompleta o incorrecta, deberá corregirla	Resarcir la información que se presenta			
7	En caso de que la documentación se encuentre correcta, pasar a recoger el visto bueno.				

	21. Procedimiento al interior de la dependencia					
No.	Nombre del Paso	Condicionantes del paso				
1	Se reciben los expedientes que son ingresados en Ventanilla Unica	Se revisa que efectivamente correspondan a tramites de visto bueno				
2	El personal del area realiza un filtrado de los expedientes	tomando en cosideracion la autoevaluacion del grado de riesgo y la				
3	Se registran los expedientes en base de datos					
4	se asignan los tramites que requieren inspeccion al personal de campo					
5	Se revisa la documentacion presentada por los ciudadanos como evidencia para	En caso de un mal llenado de los datos de ubicación, se comunica vía				
6	El director emite su firma al visto bueno	Una vez que el ciudadano ha cumplido con todos los requisitos				

días

años

22. Lugares donde se puede realizar el trámite o servicio				
No.	Nombre del Edificio o Ventanilla de Atención	Dirección del Edificio o Ventanilla de Atención	Días y Horarios de Atención	
1	CAM Ventanilla única del Centro de Atención (Auditorio)	Ex Hacienda el Cerrito No. 100, El Pueblito, Corregidora, Querétaro.	Lu a Vi de 8 am a 3 pm	
2	Centro de Atención Municipal Candiles	Av. Prolongación Candiles No. 204, Camino Real (Plaza Candiles). Corregidora, Querétaro.	Lu a Vi de 8 am a 3 pm	

23. Derechos del usuario nte la negativa o falta de respuesta	Negativa		
24. Costo del Trámite	1 1 / 11 a 3 b / 5 1 mesos 1 1	todo para Calcular Monto a Pagar La de Ingresos de empleados	el municipio establece el costo según la cantidad de
26. Medios para realizar el pago	Caja General		
7. Momento en el que se debe realizar el pago	Al momento del ingreso del tramite		
	V. Inspeccion	es y Visitas Domiciliarias	
28. Autoridad facultada ara realizar inspecciones	Direccion de Proteccion Civil	29. Contacto de la Autoridad facultada para inspeccionar	Teléfono: 442-225 27 41
30. Información que deberá conservar para la inspección o verificación	Recibo de pago		
	VI. Qu	ejas y Denuncias	
31. Autoridad facultada para recibir quejas y denuncias	Quejas: Dirección de Mejora Regulatoria Denuncias: Secretaría de Control y Evaluación	32. Contacto de la Autoridad facultada para recibir quejas y denuncias	Tel. Dirección de Mejora Regulatoria. 442 2096000 ext. 3037, Correo: mejora.regulatoria@corregidora.gob.mx Tel. Secretaría de Control y Evaluación. 442 2096000 ext. 3014 y 2062, Correo: oic.corregidora@gmail.com
	VII. Información y	y Observaciones Adicionale	es ·
33. Información adicional	Puedes consultar el estatus de tu trámite en la D	Direccion de Proteccion Civil.	
34. Observaciones adicionales		n/a	